



Córdoba, mayo de 2023

Instructivo para solicitar asignación de crédito correspondiente a CRES y de imputación de los cargos del personal docente

Generalidades

La Secretaría de Asuntos Académicos informa a cada Facultad la instrumentación de las carreras a dictarse en los Centros regionales de Educación Superior – CRES y la cantidad de cargos destinados al personal docente que se asignan por carrera y sede.

La cantidad de cargos para el personal docente asignada representa el tope de la asignación presupuestaria.

Los cargos docentes son normales e iguales a cualquier cargo de la Facultad y el pago de haberes debe realizarse en la fecha correspondiente al dictado ([está prohibida la liquidación de retroactivos por RHCS 5/95](#) y *no se reconocen créditos por retroactivos*).

Secuencia

1. Cada Facultad deberá registrar la ejecución de haberes utilizando exclusivamente la imputación presupuestaria indicada en el siguiente cuadro (*se sugiere: a) incluir la imputación presupuestaria en la resolución de designación, b) emitir todas las resoluciones del dictado en un mismo acto a fin de simplificar el seguimiento c) en caso de cambios del personal docente, en la nueva resolución hacer mención de la resolución original*):

Grupo	Dependencia Presupuestaria	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra
1312 "Presupuesto Consolidado SPU – CRES"	01 -MANUEL BELGRANO	20 - ESCUELA DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	04 - FORMACION DE NIVEL TERCARIO- ESCM.BELGR.	00 - SIN PROYECTO	55-CARRERA TEC. COOPERATIVAS Y MUTUALES - CRES VILLA DOLORES - CONVENIO ME 405/14 -	00-Sin obra



				56-CARRERA TEC. COOPERATIVAS Y MUTUALES - CRES ONCATIVO - CONVENIO ME 389/14	00-Sin obra
06 - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	23 - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	04 - ESCUELA DE ENFERMERIA	00 - SIN PROYECTO	55-ENFERMERIA - CRES DEAN FUNES - CONVENIO ME 271/13	00-Sin obra
		05 - ESCUELA DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA	00 - SIN PROYECTO	55-LIC. KINESIOLOGIA Y FIS. - CRES DEAN FUNES - CONVENIO ME 315/14	00-Sin obra
		07 - ESCUELA DE NUTRICION	00 - SIN PROYECTO	55-CARRERA NUTRICION - CRES DEAN FUNES - CONVENIO ME 468/15	00-Sin obra
		10 - GRADO	00 - SIN PROYECTO	55-PRODUCCION DE BIOIMAGENES - CRES DEAN FUNES	00-Sin obra
10 - F. DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	24 - FACULTAD CIENCIAS EXACTAS.FIS.Y NATUR.	10 - GRADO	00 - SIN PROYECTO	55-CARRERA CONSTRUCTOR - CRES DEAN FUNES - CONENIO 467/15 -	00-Sin obra
				56-TECNICO MECANICO ELECTRICISTA - CRES DEAN FUNES	00-Sin obra
				57-CARRERA CONSTRUCTOR - CRES VILLA DOLORES	00-Sin obra
				58 - TECNICO MECANICO ELECTRICISTA - CRES VILLA DOLORES	00-Sin obra
11-FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	30-FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	10 - GRADO	00 - SIN PROYECTO	55-CONTADOR PUBLICO - CRES DEAN FUNES - CONVENIO ME 271/13	00-Sin obra
13 - FACULTAD DE ARQUITECTURA	31 - FAC.DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO	10 - GRADO	00 - SIN PROYECTO	55-CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL - CRES VILLA DOLORES -	00-Sin obra
19 - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	25 - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	50 - TECNICATURA	00 - SIN PROYECTO	55-TECNICATURA EN AGROALIMENTOS- DEAN FUNES	00-Sin obra
43 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	50 - FORMACION EN CIENCIAS SOCIALES	10 - GRADO	00 - SIN PROYECTO	55-LIC.TRABAJO SOCIAL - CRES DEAN FUNES - CONVENIO 315/14	00-Sin obra
				56-LIC.TRABAJO SOCIAL - CRES VILLA DOLORES	00-Sin obra
75 - FACULTAD DE PSICOLOGIA	37 - FACULTAD DE PSICOLOGIA	50 - TECNICATURA	00 - SIN PROYECTO	55 - ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO - CRES DEAN FUNES	00-Sin obra



			50 - TECNICATURA	00 - SIN PROYECTO	56-ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO - CRES VILLA DOLORES	00-Sin obra
	16 - FACULTAD DE LENGUAS	22 - FACULTAD DE LENGUAS	00 - ADMINISTRACIÓN Y APOYO	00 - SIN PROYECTO	14-MÓDULO IDIOMAS EN CRES	00-Sin obra

2. Una vez designado el personal docente y cargadas las novedades en el sistema de liquidación de haberes – Mapuche, la Facultad deberá elevar expediente al Coordinador de CRES – Secretaría de Asuntos Académicos, con el siguiente detalle:
 - a) Carrera/s y materias efectivamente dictadas.
 - b) Resoluciones que designan al personal docente y aprueban la liquidación de haberes.
 - c) Nombre y apellido de las y los docentes, legajo, cargos y/o conceptos liquidados, fuente de financiamiento, meses liquidados correspondiente a CRES e imputación presupuestaria aplicada (*ver punto 1*).
3. Una vez conciliada la información presentada (*verificación de las resoluciones, cantidad de cargos del personal docente, imputación presupuestaria correcta, meses liquidados, tope de financiamiento acordado*), la Dirección General de Presupuesto asignará un refuerzo no corriente de Inciso 1 Fuente 11 en el presupuesto del año en curso de la Facultad y, se ajustarán las plantas de paritarias que correspondan.

Por consultas puede comunicarse con la Dirección General de Presupuesto, escribiendo a presupuesto@gestion.unc.edu.ar o llamando al 4266203.